



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2014.

RES.H.Nº 1442-14

Expte. Nº 5119/13

VISTO:

La Nota Nº 2882 mediante la cual la **Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE** solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido al cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la misma asignatura, conforme lo establece la Resolución H 1204-14.

QUE situaciones como la presente se encuentran reglamentadas por el "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación", aprobado por Resolución Rectoral Nº 343/83;

QUE cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 310 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 2014)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la **Prof. María Fernanda ALVAREZ CHAMALE**, DNI 27.699.795, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras, partir del 5 de Septiembre de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.


ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15º, Inc. b) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Alumnos y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


Sr. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa